



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO PRECONTRACTUAL**

ARCON-GUPRE - 29.10

Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

Señor intendente jefe  
**JUAN DE JESUS PUENTES HEREDIA**  
Responsable Seguimiento Vehicular  
Dirección Logística y Financiera.  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: designación y notificación supervisión a la orden de compra No. 129510

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 "Por lo cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"; de manera atenta me permito notificar al señor intendente jefe que fue designado como supervisor de la orden de compra No. 129510, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 - LOTE12 - Camperos - VOLKSWAGEN", celebrado entre la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera y la firma MORARCI GROUP S.A.S identificada con NIT. 900.110.012-5, por un valor total de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) MONEDA LEGAL, con el fin de realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

Para la supervisión de la orden de compra No. 129510, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2024-012198-DILOF del 23 de abril de 2024 "INSTRUCCIONES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, ÓRDENES DE COMPRA O CONVENIOS EN LA JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS".



...  
Firmado digitalmente por:  
Nombre: Olga Patricia Salazar Sanchez  
Grado: Brigadier General  
Cargo: Director (A) Logística Y Financiera  
Cédula: 23350892  
Dependencia: Direccion Logistica Y Financiera  
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera  
Correo: olga.salazar@correo.policia.gov.co  
4/06/2024 6:12:47 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
diraf.guged@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**